



Manual de Procedimientos Elaboración Plan Presupuesto de las Estaciones Experimentales

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

VERSIÓN 01

Diciembre, 2022



	Presupuesto de Estaciones Experimentales	Código: DIDT-DEE-04
	Dirección de Investigación y Desarrollo de Tecnología	Versión: 01
	Vigente	Diciembre, 2022

Tabla de contenido

1. Objetivo.....	3
2. Propósito y Alcance.....	3
3. Plazos:	3
4. Responsables.....	3
5. Abreviaturas.....	3
6. Marco normativo	4
7. Lineamientos de Mideplan y Ministerio de Hacienda	4
8. Formularios y documentos de respaldo	4
9. Procedimiento narrativo	4
10. Control de cambios	9

	Presupuesto de Estaciones Experimentales	Código: DIDT-DEE-04
	Dirección de Investigación y Desarrollo de Tecnología	Versión: 01
	Vigente	Diciembre, 2022

1. Objetivo

Establecer e implementar el mecanismo procedimental para la planificación, evaluación y seguimiento presupuestario de las estaciones experimentales.

2. Propósito y Alcance

Este procedimiento tiene como propósito detallar las actividades a realizar para la elaboración del Plan -Presupuesto, permitiendo un mejor accionar de las Estaciones Experimentales.

3. Plazos:

La elaboración del Plan presupuesto se realiza anualmente entre los meses de abril y mayo.

4. Responsables

- Departamento de administración de recursos.
- Jefatura de Departamento de Estaciones Experimentales.
- Jefaturas de unidades Estaciones Experimentales.
- Unidad de Planificación Institucional.

5. Abreviaturas

DAF: Dirección Administrativa Financiera.

DAR: Departamento de Administración de Recursos.

DE: Dirección Ejecutiva

DEE: Departamento de Estaciones Experimentales.


DIDT: Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico

INTA: Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MIDEPLAN: Ministerio de Planificación y Política Economía

SICOP: Sistema Integrado de Compras Públicas.

	Presupuesto de Estaciones Experimentales	Código: DIDT–DEE–04
	Dirección de Investigación y Desarrollo de Tecnología	Versión: 01
	Vigente	Diciembre, 2022

UPI: Unidad de Planificación Institucional.

6. Marco normativo

- Ley 8149 – Ley del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.
- Ley 8131 – Ley de la administración financiera de la república y presupuestos públicos (LAFRPP).
- Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 32988

7. Lineamientos de Mideplan y Ministerio de Hacienda

- Lineamientos Técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del sector público.

8. Formularios y documentos de respaldo


- Los formatos de la formulación de presupuestos.
- Lineamientos específicos para la formulación del Plan & Presupuesto 2023 INTA.

9. Procedimiento narrativo

Ministerio de Hacienda- MIDEPLAN

1. Envía circular a los jefes del Ministerio de Agricultura los Lineamientos Técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del sector público.

La circular incluye, Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del presupuesto, que incluye los lineamientos para la formulación del anteproyecto del presupuesto, fundamentadas en 7E11, Ley No. 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.

	Presupuesto de Estaciones Experimentales	Código: DIDT-DEE-04
	Dirección de Investigación y Desarrollo de Tecnología	Versión: 01
	Vigente	Diciembre, 2022

DAF y UPI


2. UPI remite a la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INTA los Lineamientos Técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del sector público, con el cronograma de fechas de entrega.
3. DAF envía un oficio a la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INTA informando el límite presupuestario máximo para el ejercicio económico del año siguiente.

Jefatura de Departamento Estaciones Experimentales:

4. Con base en los lineamientos y prioridades indicados por la DIDT, se convoca a las Jefaturas de las Estaciones Experimentales para dar inicio al proceso de elaboración del anteproyecto Plan-Presupuesto.

Jefatura de Unidad de Estaciones Experimentales:

5. Una vez recibido las indicaciones, directrices y montos asignados, se realiza la proyección de las actividades a desarrollar y el monto requerido para cada una de estas.
6. La elaboración del plan presupuesto, se basa en tres áreas de trabajo y en orden de prioridad conforme a lo indicado por ley: número uno, la investigación como fin Institucional primario; segundo, la administración como acción que permite el logro de los objetivos del INTA; y en tercer lugar, servicios como productos finales de los procesos de investigación.
7. Priorización de las áreas de trabajo:
 - a-Investigación: se define en conjunto con las unidades de investigación los requerimientos que tendrán para el año siguiente y llevar a cabo el desarrollo de cada una de las actividades definidas institucionalmente.
 - b-Administración: se definen los requerimientos de la Estación para llevar a cabo las actividades planificadas por la Institución y que se llevarán a cabo el año siguiente a saber: investigación, mantenimiento, servicios, recursos operativos, tomando como referencia la línea base.

	Presupuesto de Estaciones Experimentales	Código: DIDT–DEE–04
	Dirección de Investigación y Desarrollo de Tecnología	Versión: 01
	Vigente	Diciembre, 2022

c- Servicios: de acuerdo a los resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción y captación de demanda de servicios y los costos para cada uno de estos, se realiza la proyección de producción para el año siguiente. (ver Manual De Procedimiento Costos y Demanda de Servicios de la Estación Experimental Los Diamantes).

Articulación Plan Presupuesto

8. Una vez definidos las actividades a realizar y el monto requerido para cada una de las Estaciones, se formula el plan presupuesto preliminar, respetando, la priorización de la Institución y tomando como referencia la línea base del ejercicio presupuestario anterior.

Departamento de Estaciones Experimentales:

9. Se realiza reunión con las Jefaturas de las Estaciones, se revisa, prioriza y avala en conjunto la planeación y se define el presupuesto final asignado a cada unidad.
10. Una vez revisado el plan presupuesto de todas las Estaciones, se avala y se realiza el conglomerado del Departamento y se presenta un solo Plan-Presupuesto a la DIDT.

Proyecto Presupuesto Aprobado para el Departamento.


Dirección de Investigación

11. DIDT notifica a la Jefatura del Departamento el presupuesto aprobado.

Jefatura de Departamento de Estaciones Experimentales:

12. Si la propuesta inicial coincide con el proyecto presupuestario aprobado, se mantiene el plan presupuesto.
13. En caso que existan diferencias entre la propuesta inicial y el proyecto presupuestario, la Jefatura convocará a los Jefes de Estación y realizarán los ajustes en el plan presupuesto de cada unidad y se envía la distribución a la DAR.

Ejecución de presupuestos mediante gestiones de compra, trámites y contratos establecidos. INTA

	Presupuesto de Estaciones Experimentales	Código: DIDT-DEE-04
	Dirección de Investigación y Desarrollo de Tecnología	Versión: 01
	Vigente	Diciembre, 2022

14. Se procede con la normativa de compras institucionales según la plataforma que esté rigiendo en el momento y la legislación que aplique (actualmente SICOP).

15. La ejecución de proyecto presupuesto se realizará apegado al plan de compras y los trámites en SICOP, además de otros trámites de servicios públicos que son realizados mediante contratación con otras instituciones públicas.

Departamento de Estaciones

16. Ejecuta el plan de compras de acuerdo a la programación establecida.

Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias se realizan en las fechas establecidas por Hacienda y se ejecutan al momento de la notificación de aprobación.

17. Las modificaciones al plan de compras se realizan de acuerdo con las aprobaciones de las modificaciones presupuestarias.

Dirección Administrativa-Financiera

18. Notifica el plazo y las condiciones, para que se presenten las solicitudes de modificación.

Departamento de Estaciones Experimentales

19. Realiza la modificación plan presupuesto, según lineamientos y necesidades y lo envía al DAR.

Departamento Administración de Recursos


20. Realiza consolidado del presupuesto de la institución y lo revisa con la DAF.

Dirección Administrativa financiera

21. Remite presupuesto de la institución a la DE para la aprobación final.

Dirección Ejecutiva

22. Revisa y aprueba el plan presupuesto ordinario.

	Presupuesto de Estaciones Experimentales	Código: DIDT-DEE-04
	Dirección de Investigación y Desarrollo de Tecnología	Versión: 01
	Vigente	Diciembre, 2022

23. Procede con el envío del presupuesto INTA a la Dirección Administrativa Financiera del MAG.

Seguimiento a ejecución.

Departamento Administración de Recursos

24. El DAR realiza reuniones periódicas con las jefaturas de Departamentos en las que se evidencia el desarrollo de la ejecución del presupuesto de la Institución y de cada uno de los Departamentos incluyendo las Estaciones.

Departamento de Estaciones

25. A nivel plan presupuestario el seguimiento se realiza a través de reuniones bimensuales con todas las unidades para analizar la ejecución presupuestaria del departamento y de cada unidad.

Unidades de Estaciones Experimentales


26. Presentan de manera trimestral un informe de ejecución presupuestaria.

Departamento de Estaciones

27. Realiza informe semestral de Ejecución presupuestaria a la DIDT.

28. Rendición de Cuentas.

Las Unidades de Estaciones Experimentales realizan, la rendición de cuentas de indicadores de manera semestral y anual dentro del taller de seguimiento y evaluación que realiza la UPI a nivel institucional.

	Presupuesto de Estaciones Experimentales	Código: DIDT-DEE-04
	Dirección de Investigación y Desarrollo de Tecnología	Versión: 01
	Vigente	Diciembre, 2022

10. Control de cambios

No. de versión	Descripción del cambio	Fecha
01	Versión original.	Diciembre, 2022.

Este documento fue elaborado por la jefatura del departamento de estaciones experimentales, jefatura de la estación experimental Los Diamantes y Unidad de Planificación Institucional del INTA.

Revisado y aprobado por:

Nevio Bonilla Morales
Dirección Ejecutiva, INTA

Jorge Cruz Hernández,
Jefatura Unidad de Planificación Institucional, INTA